

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 176/
RETIRO,
VISTOS: 14 ENE. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa social "Fortalecimiento de las organizaciones sociales de la Comuna de Retiro";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer a las Organizaciones Sociales de la Comuna y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa social "Fortalecimiento de las organizaciones sociales de la Comuna de Retiro";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$14.832.000.- (Catorce millones ochocientos treinta y dos mil pesos) con cargo a las imputaciones que se indican:
\$14.832.000.- 21.04.004.000.001.004 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Sociales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(continua al reverso)